



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 01 de 2015
Fecha: martes 24 de febrero de 2015
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional, quien preside el Consejo
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Carlos Alberto Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadística
Diego Fernando Hernández Losada, Vicerrector de Sede Bogotá
José Guillermo García Isaza, Decano Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Amazonía
 2. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Caribe

3. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Orinoquía
4. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Tumaco
5. Presentación del informe 'Elementos de evaluación del Recaudo por el impuesto de la Estampilla UN y de la eventual utilización en la línea de crédito Findeter'
6. Agradecimiento al profesor JOSÉ FÉLIX PATIÑO RESTREPO, por la donación de su biblioteca

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VII. INFORME DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión, pone en consideración la agenda. El consejero Amaury Núñez González solicita que se trate el informe del recaudo de estampilla primero. Aprobado adelantar el asunto.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra agradece el trabajo del año anterior. Informa que se aprobó la Ley de Inspección y Vigilancia, y ya se radicó el Plan Nacional de Desarrollo. Presenta los lineamientos principales de la Ley de Inspección y Vigilancia que recientemente se aprobó. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, se pretende generar una política de fomento a la calidad, a través de un compromiso de las instituciones para mejorar la calidad. En la Ley se incluyeron dos artículos: uno que modifica al Icetex (que busca aumentar la capacidad de entregar créditos subsidiados y focalizarlos); y el otro artículo busca establecer claramente que después de 2016 no se convalidarán títulos no propios (España).

Espera que este año el trabajo del Consejo Superior Universitario sea muy dinámico y reitera su compromiso con la Universidad Nacional de Colombia, aclara que aunque viene sólo al Consejo Superior Universitario su relación con el Rector y su equipo de trabajo es muy fuerte y muy fluida pues desean generar una propuesta estructural para el ajuste de las condiciones de la Universidad Nacional de Colombia y de la educación superior del país en sus aspectos financieros.

Finalmente, informa que la Ministra solicita hacer una sesión extra o una reunión informal (lo que sea más conveniente) para conocer las propuestas de los candidatos a la Rectoría. El consejero Paulo Orozco Díaz señala que usualmente se ha hecho una entrevista previamente a la elección. La Viceministra señala que quieren una reunión previa.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno considera que debe ser una sesión informal, luego de la consulta. El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo en que sea una reunión informal pero recomienda leer las hojas de vida y los planes de los candidatos

previamente. El consejero Carlos Angulo Galvis considera que la ventaja de hacerlo luego de la consulta es que escucharían a los 5 candidatos que considerará el Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita que sea antes de la consulta.

El Consejo Superior Universitario decide realizar una sesión informal con los candidatos a la Rectoría, después de la consulta, el 24 de marzo de 8:00 a.m. a 12 m. Se realizó reunión con los delegados para informarles sobre esta decisión.

El consejero Amaury Núñez González presenta inquietudes respecto del informe de la Viceministra: a) la creación de la Superintendencia de Educación Superior genera unos costos para las Universidades y se pregunta si esos costos no se han incluido en la Ley; b) el desmonte de la tasa compensada en el Icetex afectaría la fórmula de la tasa de interés lo cual afectaría a los créditos.

La Viceministra responde: a) el primer punto no tiene discusión pues fue retirado de la propuesta; b) la tasa compensada: la fórmula es la misma pero la compensación cambia para las personas que están en Sisbén. Los demás también acceden al crédito pero sin la tasa compensada.

El consejero Amaury Núñez González pregunta si hay una reducción estimada en los beneficiarios de créditos. La Viceministra aclara que no se reducen los beneficiarios sino que se focaliza la compensación (el subsidio).

El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda que en Chile el sistema de crédito se quebró por las clases medias, cree que hay que ver bien cuál era el tamaño de los créditos morosos en el Icetex.

El consejero Carlos Angulo Galvis comparte el señalamiento del consejero Moisés Wasserman Lerner y considera que debe trabajarse en el concepto de crédito pagable.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas expresa la preocupación de los representantes profesoraes por el proceso de designación del representante profesoral ante el CESU, porque al parecer hubo irregularidades.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno pregunta si el recorte presupuestal anunciado por el Presidente afecta el presupuesto de las Universidades. La Viceministra informa que es sobre el funcionamiento general del estado pero no recorta el presupuesto ya asignado a las Universidades.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas expresa su preocupación por el programa "Ser pilo paga" y la actuación de la Universidad en la Sede Manizales. Considera que esa no es la salida para la Universidad Pública, que necesita es aumento de presupuesto.

El consejero Paulo Orozco Díaz señala que la consejera Beatriz Martínez de Vargas está muy equivocada porque el programa no financia a las Universidades sino a los estudiantes para que puedan acceder a educación superior.

El consejero Amaury Núñez González señala que es claramente subsidio a la demanda, cuando lo que requiere la Universidad Pública es financiamiento.

La Viceministra cree que este no es el momento para anunciar lo que el Ministerio de Educación Nacional está pensando sobre financiación de la Universidad Pública porque están terminando de pensar el asunto y cuando esté lista la propuesta la presentarán. Cree que hay que diversificar más el portafolio del Icetex para que resuelva mejor las necesidades de los estudiantes y éstos puedan pagar fácilmente los préstamos; hay un modelo de prestación del servicio de educación (pública y privada) que el Ministerio de Educación Nacional no puede cambiar, y lo que hay que cambiar estructuralmente es la calidad. Ahora bien, aunque es cierto que la educación superior pública requiere de recursos hay que analizar cómo se usan esos recursos porque no importa cuántos recursos se le incorporen siempre está en déficit.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

El Rector señala que este es el último Consejo Superior Universitario de esta Rectoría e informa:

1. Se extendió la licencia del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad Nacional de Colombia. El Vicerrector de Sede de Bogotá, profesor Diego Hernández, informa que el Consejo Superior Universitario aprobó el plan mediante acuerdo 025 de 2005 y se solicitó la ampliación de ese plan incluyendo los predios de la Clínica Santa Rosa y los Edificios Uriel Gutiérrez y Camilo Torres.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas cree que no se puede aprobar nada con una presentación tan precaria.

El Rector aclara que la aprobación es para una extensión del plan de regularización por 5 años.

El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud de extensión y expide Acuerdo 183.

2. Presenta un proyecto de acuerdo por el cual se extiende un estímulo económico. Se revisó un grupo de acuerdos que establecían estímulos económicos a los profesores que realizaran labores docentes en otras sedes o mediante convenios con otras instituciones o en el desarrollo de programas de postgrado que realizara una sede de manera virtual, y también un acuerdo que otorgaba una excepción para que quienes participaran en la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales pudiesen recibir un estímulo económico en razón a que las labores en ese programa se realizaban por fuera de la jornada de trabajo. Luego se aprobó la apertura de esta Maestría en Palmira, Medellín y Manizales, pero los profesores que dictan clases en esas sedes no pueden recibir el estímulo en razón a que está excepción es solo para Bogotá. La propuesta es unificar toda esta reglamentación en un solo acuerdo, introduciendo la exigencia de que los programas curriculares provean los recursos.

La Viceministra informa cómo se inició el programa en el Ministerio de Educación Nacional y cómo se le paga a la Universidad Nacional el costo de cada profesor formado.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo pregunta si se consultó el proyecto con las sedes. El Rector aclara que no porque lo que se hace es extender un beneficio a todas las sedes.

El consejero Moisés Wasserman Lerner pregunta por la tasa de graduación del programa de Maestría. La Secretaria General informa. El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda cómo fue la creación de este programa durante su Rectoría: la

Universidad Nacional de Colombia fue seleccionada junto con la Universidad Autónoma de Bucaramanga en asocio con la Universidad de Monterrey, pero después de un semestre de apoyo a la Universidad Nacional de Colombia el apoyo migró a la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

La Viceministra señala que la directriz del Ministerio de Educación Nacional es formar mejor a los docentes de básica y media y se trata de aumentar el número de docentes que se formen, pero la Universidad Nacional de Colombia no alcanza sola. Propone considerar el proyecto de acuerdo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que se está hablando de negocios, docencia – extensión, y la Universidad no puede ir a ese negocio a pérdida, por ello considera que deben ajustarse todos los programas que se imparten en la misma modalidad (los tiene Derecho, Enfermería, etc.). De la misma manera, reitera que antes de aprobar el proyecto debe presentarse un estudio económico de la propuesta. Recuerda que en el Estatuto Financiero se estableció que estos proyectos deben traer estudio financiero.

El Rector aclara que no es un programa de extensión sino un programa académico y se trata de extender un beneficio que existía sólo para la Sede Bogotá porque el programa se ha extendido a todas las sedes (para beneficio de los docentes de básica primaria y secundaria de todo el país, lo cual es un deber de la Universidad Nacional de Colombia). El consejero Paulo Orozco Díaz considera que el razonamiento de la consejera Beatriz Martínez de Vargas llevaría a que la Universidad tenga que cobrar por todos los cursos de postgrado que dicte para acumular utilidades. Le parece de muy mal recibo que la representante de los profesores califique como un negocio el aporte de la Universidad Nacional de Colombia a la formación de los docentes de la educación básica y media del país. Recuerda que desde hace muchos años la Universidad Nacional de Colombia ha venido reclamando que se le permita ser el ‘buque insignia’ de la educación del país y eso es lo que haría al formar los maestros de la educación pública del país.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo solicita al consejero Luis Alfonso Vélez Moreno que dé su opinión como delegado del Consejo Académico, y pide aclaración de la consejera Beatriz Martínez de Vargas sobre sus afirmaciones respecto de la autosostenibilidad de los postgrados.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que el término negocio no necesariamente es perverso, porque se pueden hacer negocios loables y la Universidad Nacional de Colombia no hace obras de caridad. Su punto es que la Universidad Nacional de Colombia no tiene por qué financiar algo que es responsabilidad del Estado, que es el responsable de la educación básica y media y de la formación de los docentes. Afirma que los postgrados de la Universidad tienen que ser autosostenibles y de hecho las propuestas tienen que venir con un estudio económico que así lo garantice. Insiste en que se muestren los datos financieros para tomar una decisión informada, y deja **constancia** en el acta de que la propuesta no está acompañada de un estudio económico de los costos para la Universidad.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno cree que con esto hay un gana – gana: se resuelve una inequidad que ha habido con estos estímulos que se le pagan sólo a algunos docentes que trabajan en el programa. En cuanto a la posición del Consejo Académico, este ha sido un tema de discusión en ese Consejo y varios decanos han hecho hincapié en el desequilibrio que hay en este sistema de estímulos, que se paga en unas sedes y en otras no. En tercer lugar, hay que entender que bajo la figura de estímulo se está reconociendo la capacidad de los profesores de planta de la propia Universidad evitando que se tenga que contratar docentes ocasionales para la formación de los profesores del país y a su juicio con eso se estimula la docencia, lo cual es un

reclamo de muchos docentes que no son reconocidos con puntos de producción académica (que en general no es beneficiaria de puntaje).

La consejera Beatriz Martínez de Vargas cree que durante el proceso de designación de Rector no es bueno expedir un acuerdo que reparte dinero. Reitera su **constancia**.

El consejero Moisés Wasserman Lerner cree que el programa es excelente y beneficia a los docentes del país, y la Universidad Nacional de Colombia debe recibir lo que le cuesta formar a esos profesores. No duda que los docentes deben recibir el estímulo porque son profesores que dan de su tiempo sin retribución alguna. En cuanto a las cuentas, hay que sincerarse: un profesor de dedicación exclusiva dicta 3 cursos al semestre (12 horas semana), debe tener al menos un proyecto de investigación, y 16 horas adicionales significa que tiene una jornada laboral de 8 horas diarias por siete días a la semana. La pregunta es si eso no va a tener un impacto en la jornada docente. No es trivial el costo que paga la Universidad a estos docentes, pero sí le parecería bueno que se muestre cómo ha sido el trabajo de estos profesores en estos años.

El Rector aclara que es la misma tabla que hay para extensión y cree que si nos sinceramos debe ser también para la extensión.

El consejero Amaury Núñez González considera que esta tarea de formación es de la Universidad Nacional de Colombia, pero el asunto no se ha presentado al Consejo Académico y cree que debe hacerse, y presentar al Consejo Superior Universitario el concepto del Consejo Académico y el estudio del impacto financiero de este estímulo.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que se podría aprobar pero condicionado a que los programas tengan en cuenta ese costo para el programa. Igualmente se puede pedir un estudio de seguimiento a la implementación para que sea presentado al Consejo Superior Universitario.

El Rector recuerda que los recursos deben estar garantizados por el área curricular a la que pertenece el programa y los estímulos los aprueba el Consejo de Facultad.

La Viceministra pone en consideración el acuerdo pues no está de acuerdo en aplazar la decisión. La consejera Beatriz Martínez de Vargas insiste en que no hay información y en que debe aplazarse.

La Viceministra pone en consideración si se pospone o se decide hoy.

Posponer: 4 votos

Votar hoy: 4 votos

El Rector señala que le preocupa que existe una inequidad que puede hacer peligrar la calidad del programa.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo propone que la presidencia decida.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que le parecería injusto pagar a unos y a otros no, por eso modifica su voto pero con el compromiso de la administración para que presente el estudio de la carga docente.

Votación: la propuesta presentada por el Rector es aprobada con 6 votos a favor y dos en contra. Se expide Acuerdo 178.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia** de su voto en contra pues es un abuso con el Consejo Superior Universitario no presentarle un estudio básico como el que pide.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Amazonía
2. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Caribe

3. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Orinoquía
4. Consideración del proyecto de estructura académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Tumaco
Presenta el Rector, profesor Ignacio Mantilla Prada

Presenta las propuestas el Rector, informa los antecedentes, la estructura anterior y la propuesta; y señala que debería agregarse un artículo en que se delegue al Rector la recomposición de la planta actual en donde sea necesario, sin que haya afectación presupuestal.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Preguntas

1. Carlos Angulo Galvis. Considera que la planeación de estas sedes debería hacerse en Bogotá; adicionalmente cree que para que la administración debe ser muy liviana. El Director Nacional de Planeación y Estadística, profesor Carlos Garzón, informa que la Dirección Nacional de planeación y Estadística actúa como oficina de planeación de las Sedes de Presencia Nacional.
2. Beatriz Martínez de Vargas. Considera que todas las Sedes deben tener un equilibrio entre planta docente y planta administrativa pero actualmente parecen ser sedes con funcionarios con órdenes de prestación de servicios y con docentes ocasionales y no son sedes académicas. En cuanto a la delegación al Rector para la organización de la planta administrativa, recuerda que hay un acuerdo con los trabajadores que no se puede desconocer. El Rector aclara que se crea una Unidad de docencia y formación para el manejo de las actividades docentes.
3. Paulo Orozco Díaz. La Universidad debe mirarse desde el punto de vista organizativo y tener en miras que las estructuras con frecuencia son cambiantes, cree que debe pensarse en un esquema en el que no haya profesores de planta en estas sedes sino un grupo rotatorio de docentes que se encarguen de programas también cambiantes. Le alegra que las Secretarías de Sede sean asignadas a un profesional y no a un profesor.
4. Viceministra. Pide hacer chequeo a los indicadores de gestión de estas sedes para ver que tipo de estructura es la que requiere la sede. No entiende cómo se crea estructura sin que haya personal administrativo, y ello necesariamente exige una asignación financiera, a diferencia de las sedes andinas que ya tenían los cargos. El Rector explica que ya hay una estructura básica, y sólo Tumaco requiere de un secretario de sede.
5. Moisés Wasserman Lerner. Recuerda que este Consejo Superior Universitario creó planta docente nueva hace cerca de 4 años para todas las sedes (12 cargos), esos cargos fueron bien absorbidos en San Andrés y Amazonas pero en Arauca se presenta un problema serio: recibe docentes pero al poco tiempo piden traslado a una sede andina pues la vida académica en Arauca es limitada. Ojalá se crearan Universidades Públicas en estas regiones.
6. Carlos Angulo Galvis. Considera que uno de los éxitos de estas sedes es el Peama El profesor Carlos Alberto Garzón pide que se le permita presentar los indicadores de esas sedes en una próxima sesión. La Viceministra pone en consideración la aprobación de los acuerdos.

El Consejo Superior Universitario aprueba los proyectos por seis votos a favor y dos abstenciones. Se expiden los Acuerdos 179, 180, 181 y 182. La consejera Beatriz Martínez

de Vargas deja **constancia** de su abstención: no se da un equilibrio entre profesores y personal administrativo y porque no hay claridad del respeto de los acuerdos laborales con los trabajadores.

El Rector pide agregar un párrafo, el cual lee. Se aprueba la inclusión.

5. Presentación del informe ‘Elementos de evaluación del Recaudo por el impuesto de la Estampilla UN y de la eventual utilización en la línea de crédito Findeter’

-En sesión 01 de 2015, realizada el 17 de febrero, la Comisión Delegataria remite el asunto a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística para su conocimiento, y les solicita elaborar un concepto sobre el mismo para ser presentado en la sesión 01 de 2015 del Consejo Superior Universitario. Se solicita igualmente al Consejo de Sede de Bogotá que remita el acta en la que se discutió el asunto.

La Comisión Delegataria solicita invitar al Director Nacional de Planeación y Estadística, al Gerente nacional financiero y administrativo y al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

El profesor Diego Hernández Losada, Vicerrector de Sede de Bogotá, informa los antecedentes: el Consejo de Sede solicitó a la Facultad de Ciencias Económicas realizar un estudio del recaudo de la estampilla y decidió remitirlo al Consejo Superior Universitario. Presenta el estudio el profesor José Guillermo García, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Viceministra pide aplazar este punto para poder discutir el asunto a profundidad en la siguiente sesión. El Consejo Superior Universitario aprueba aplazar el asunto para la siguiente sesión ordinaria.

6. Agradecimiento al profesor JOSÉ FÉLIX PATIÑO RESTREPO, por la donación de su biblioteca

El Rector lee un reconocimiento que le entrega al profesor José Félix Patiño Restrepo en razón a su generosa donación. El profesor Patiño agradece el reconocimiento y presenta al Consejo Superior Universitario el contenido de la donación que hace. Igualmente lee la estampilla que contendrá cada uno de los volúmenes donados.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo presenta un testimonio personal de la importancia que el profesor Patiño ha tenido para la Universidad Nacional de Colombia y específicamente para la Sede Manizales: José Félix Patiño se posesiona como Rector de la Universidad en el mes de junio de 1964, él era estudiante de la Sede Manizales y estaban en huelga 180 estudiantes de Ingeniería Civil. La Rectoría anterior había propuesto que se cerrara la Sede y se enviaran los estudiantes a Bogotá a terminar la carrera. Llevaban un mes en huelga y el Rector Patiño recibió un grupo de estudiantes y se comprometió a cambiar el decano para que terminaran la huelga. Y efectivamente nombra al gran arquitecto Alfonso Carvajal Escobar, quien inicia un proceso histórico de ‘refundación’ de la Sede Manizales, se crean nuevas carreras, se construyen edificios, y es un momento (desde 1964 hasta 1972) en que la Sede renace. También hubo el acompañamiento de Marta Traba en

un proceso cultural que alentó la creación de la Revista Aleph, que existe aún hoy. Agradece al doctor Patiño en nombre de la región y de la Sede Manizales.

El profesor Patiño hace entrega de una carta al Rector en la que formaliza la entrega de la biblioteca a la Universidad Nacional de Colombia, y solicita que el doctor Gustavo Silva sea nombrado curador de la biblioteca.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 01 de 2015 (febrero 17), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

El consejero Moisés Wasserman Lerner hace observaciones a los casos 36, 98 y 105.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que hay demasiadas solicitudes de excepción en cada sesión y considera que hay que delegar a las Facultades para que autoricen esas excepciones.

El Rector señala que son alrededor de 300 solicitudes al semestre, que es cerca del 5% de estudiantes y no se aprueban todas; el problema de dejar el tema en manos de las Facultades es que habría 21 criterios distintos para tratar un tema, lo cual no es conveniente. Aunque la Comisión Delegataria hace un gran esfuerzo es el de un solo día y con un criterio unificado.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno considera que el movimiento de las solicitudes se motivan en normas que se deben ajustar a las realidades. La Comisión Delegataria podría mostrar qué ajustes habría que hacer o qué asuntos se deberían delegar.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo señala que es importante la desconcentración y para ello es importante estudiar nuevamente el Estatuto Estudiantil para ajustar las normas de manera desconcentrada.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo en ajustar lo que haya que ajustar. Sin embargo, recuerda que la reforma académica que hizo Antanas Mockus se desmontó porque se dejó a los Consejo de Facultad 'cambios menores' a los planes de estudio y en menos de tres años se desmontaron los cambios a los programas.

El Consejo Superior Universitario solicita a la Comisión Delegataria presentar propuesta, y aprueba las demás recomendaciones de la Comisión Delegataria.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Derecho de Petición presentado por el señor JUAN CARLOS ARANGO SALAZAR, Presidente del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Publicas Nacionales, mediante el cual solicita información sobre algunos aspectos de la designación del Rector para el periodo 2015–2018.

-Luego de presentar una serie de fundamentos fácticos y jurídicos, solicita se le informe cuáles son los parámetros para la participación de los distintos estamentos en el proceso de elección del Rector, y específicamente:

“El proceso de consulta previa, para la designación del rector para el periodo 2015-2018, establece la participación de los trabajadores, en caso negativo.

1Se tiene en cuenta el normatividad constitucional para la formulación de las consultas.

La dirección universitaria Considera a los trabajadores parte de la comunidad Universitaria.

A vista del Consejo Superior de la Universidad la elección del rector afecta a los trabajadores, considerando su condición de nominador de la Universidad.”

Y solicita “disponer los trámites necesarios a fin de garantizar una real, igualitaria y efectiva participación al estamento de trabajadores en la consulta previa a la elección del Rector... según calendario planteado por la Resolución 108 de 2014 del CSU.”

EN SESIÓN 01 DE 2015, REALIZADA EL 17 DE FEBRERO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESPONDER EN LOS TÉRMINOS PREPARADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL.

Presenta el asunto el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno, quien informa sobre la solicitud del sindicato y lee la respuesta preparada por la Secretaría General.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo solicita incluir en la comunidad académica a los egresados. La Secretaria General aclara que la comunidad académica está definida como ‘profesores, estudiantes y egresados’ en toda la reglamentación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia** que se separa de esa respuesta. Informa que remitió la Sentencia 829 de 2002 en la que se define autonomía con la participación de los trabajadores en las decisiones de la Universidad y específicamente en este tipo de procesos. Se aparta totalmente de la respuesta preparada por la Secretaría General.

El consejero Amaury Núñez González también se aparta de la respuesta preparada pues han solicitado reiteradamente la democratización de los procesos de elección incluyan a todos los integrantes de la Universidad. Aunque en este caso coincide en que no es posible modificar un proceso en curso es importante destacar que le asiste la razón al solicitante al pedir un pronunciamiento sobre el procedimiento actual y los futuros. Entonces, se separa de la respuesta porque es contraria a lo que ha venido sosteniendo respecto a estos procesos. Y cree que es fundamental abrir este debate para próximos procesos tal y como se hace en otras Universidades del país y del continente (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Sao Pablo y otras).

A la Viceministra le parece que apartarse es lavarse las manos frente a una decisión que deben tomar como integrantes del Consejo Superior Universitario frente a un derecho de petición, es irresponsable decir que hay que echar atrás la consulta para dejar participar a los empleados; es irresponsable. ¿Pregunta qué responderían los consejeros?

La consejera Beatriz Martínez de Vargas plantea que en el Consejo Superior Universitario se toman las decisiones por votación. Reitera que se aparta.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que hay que responder como lo plantea la Secretaría General pero eso no obsta para que se inicie la discusión para el siguiente proceso.

La Secretaria General señala que las normas de la Universidad gozan de presunción de legalidad y en este momento todas las normas específicas relacionadas con la consulta tienen esa presunción.

El consejero Moisés Wasserman Lerner deja **constancia** de que considera que la petición parte de la presunción de que la Universidad Nacional de Colombia 'pertenece' a quienes han sido parte de ella como estudiantes, profesores, egresados o trabajadores, y la democracia que se pretende es algo que él ha llamado 'democracia del Country Club', en el sentido de que quien tiene una acción vota por las directivas y a su juicio ese tipo de 'democracia' es privatizar a la Universidad Pública en favor de quienes estudian o trabajan en ella. La consulta que se realiza es un indicador de tendencias, que no es vinculante, y no debe serlo porque es el Consejo Superior Universitario el que designa al Rector. Recuerda al consejero Amaury Núñez González que la UNAM estuvo cerrada dos años a causa de ese proceso de elección de Rector, y luego de su reapertura el proceso de designación de Rector no incluye consulta ni siquiera a los profesores (es un consejo externo a la Universidad el que elige al Rector a partir de autonominación y sustentación de programas). En Argentina las Universidades se dividen en justicialistas o no justicialistas; es decir que perdieron absolutamente su autonomía por la intromisión de los partidos políticos en los procesos de elección. Lo que se está proponiendo no es una democracia sino la introducción de un sistema político a las Universidades, que es la principal causa de la pérdida de autonomía de las Universidades en el mundo.

El consejero Paulo Orozco Díaz invita al consejero Amaury Núñez González que analice cuántas Universidades con ese modelo están en algún ranking de calidad.

El Consejo Superior Universitario acoge la propuesta de respuesta preparada por la Secretaría General y envía oficio CSU-0475-15.

La Viceministra se retira.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Beatriz Martínez de Vargas

1. Votación de representantes profesoriales ante el CESU. Ya informó a la Viceministra.
2. Contratación de docentes ocasionales. Está haciendo agua el modelo de Universidad en la que se está financiando parte de su funcionamiento. Solicita un informe sobre el asunto antes de que finalice la Rectoría actual.
3. Recuerda que en el Consejo Superior Universitario solicitó informe sobre los Comodatos de la Universidad, también hay un acta en la que el consejero Moisés Wasserman Lerner pide informe sobre los proyectos de investigación. Solicita que se revisen las actas y se de cierre a los temas.
4. Proyectos de infraestructura. Pide que se remitan los cronogramas de las obras.
5. Inquietudes de profesores de Medicina sobre los predios del Hospital Universitario, hay un comunicado.

Amaury Núñez González

1. Entregó al Rector una carta de 629 estudiantes solicitando la revisión de créditos de tres asignaturas de la Facultad de Minas – Medellín. Lee la carta y agrega que al parecer no se siguió el procedimiento establecido para el cambio de asignaturas.
El Rector señala que este es un claro ejemplo de la necesidad de tener centralizados algunos temas.
El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno señala que es un tema que ya fue tratado por las instancias competentes para resolver el tema.
El Consejo Superior Universitario se informa.

VII. INFORME DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR

La Secretaria General presenta el informe y presenta una solicitud de la comisión de acompañamiento: modificar el horario de la consulta.

Presentación (.pdf)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas entiende que la propuesta de ampliación de la hora de la consulta fue acogida por la mayoría de los candidatos. Lee apartes del acta de los candidatos y pide que se autorice la modificación. Igualmente informa que los candidatos Sanabria y Cárdenas solicitaron al candidato Mantilla que, por razones éticas y estéticas, se abstuviese de participar en eventos oficiales como inauguraciones. Solicita invitar al Rector a acoger esta recomendación. Finalmente, solicita ampliar las fechas del preceso de egresados por cuanto la página para solicitar la inclusión no funcionó adecuadamente.

La Secretaria General aclara que presentó al Consejo Superior Universitario la única solicitud expresa de la Comisión al Consejo Superior Universitario.

La Viceministra considera que no es conveniente cambiar ninguna parte del proceso a estas alturas. Pone en consideración la solicitud de la Comisión de Acompañamiento.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas vota a favor de cambiar la hora, los demás consejeros votan en contra. El Consejo Superior Universitario no autoriza la modificación del horario de votación

La sesión termina a las 12:35 p.m.

(original firmado por)
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.